

Cd. Obregón, Sonora, a 10 de Mayo de 2018.

Ing. Gustavo Camou Luders
Subsecretario de Ganaderia.



Con la finalidad de dar cumplimiento a su oficio No. 12/040332, fechado el 30 de Abril de 2018, en el cuál se me comisiona al Municipio de Bacum, San Ignacio R.M. y Benito Juárez, Sonora, para dar cumplimiento cabal a la Ley de Ganadería y normas en la ejecución de las movilizaciones de Ganado, así como visitar Corrales de Acopio y Rastros Municipales para tal efecto, se me comisionó los días 02 al 08 de Mayo de 2018.

Mirando la prematura del tiempo para entregar y recoger los Censos Ganaderos me avoque a insistir en la obligación que tienen los productores de censarse una vez al año como lo indica la Ley de Ganadería, me vi forzado a presionar hasta con suspender las guías si no otorgaban el Censo ya que no pagan éste trabajo al Inspector menos una corrida de ganado en el Rancho, también nos vimos auxiliados con los Ganaderos que presentan su listado de aretes del SINIIGA; pero aun así hay dificultades porque muchos no están depuradas sus ventas, los aretes no están anotados, de todo hay se presentan aretes que no les corresponden; por fin he logrado reunir la mayor parte del informe de los Censos los cuales estuve revisando y sumando cada uno de ellos para complementar la información y al fin he descansado de tanta presión que mantuve durante todo este tiempo y además revisar la información de las guías realizadas durante el período que no me habían entregado algunos Inspectores.

Se ha estado atendiendo a acopiadores para otorgarles el dictamen para que puedan obtener su PSG, ya que cuando se inició este trabajo se recorrieron la mayoría de los Corrales de Acopio con esta finalidad y a la fecha todavía queda uno que otro aislado pero a todos se les a hecho saber de la necesidad que tienen que contar con el PSG a través de los CIGAM y los inspectores; así mismo hemos estado presionando para que todos los productores aretando que aretar y soliciten el listado de aretes con la finalidad de verificar el arete y así otorgarles la guía correspondiente.

Aunque siempre hay presión por querer guiar sin ese listado, una porque la persona todo el tiempo le urge vender y el acopiador ya trae los animales en el carro pero hoy la llevamos regularizando esta problemática.

Con la relación de Productores que tienen restricciones se les avisó a los Inspectores por teléfono y los que tienen watsap se les envió por este medio la relación de estas restricciones.

También quiero informar sobre el problema que se presentó en el Ejido Enrique Londa del Valle del Yaqui que se atiende en la Zona 4 de Bacum donde 5 productores salieron

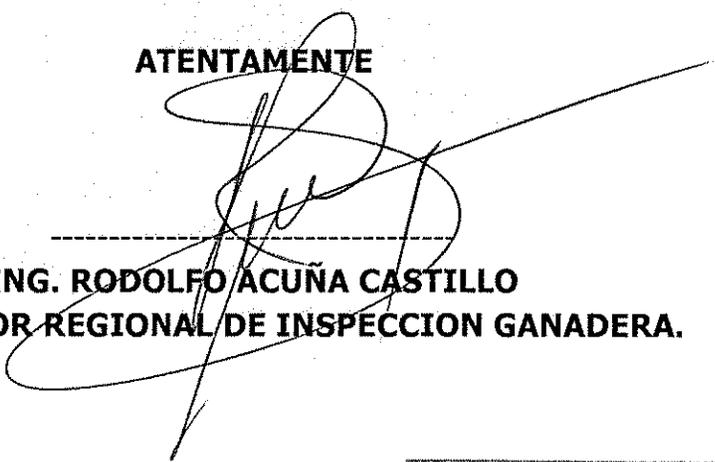
2.443

afectados por el caso de tuberculosis que se detectó desde en Diciembre de 2017, con una vaca que el Médico Germán Balderrama rastreo hasta llegar con el origen se tuvo que muestrear mucho ganado, aunque acaba de pasar el Barrido y no se había detectado, el empezó a probar de nuevo donde anduvo la vaca hasta llegar al origen y ahí salieron dos rectoras y estos animales fueron sacrificados enviándose las pruebas al Laboratorio y después de 85 días que se le dio a este análisis salió positivo a Tuberculosis bovina; ya con este dictamen nos reunimos con los afectados Arturo Ruiz del Comité, el Médico de Senocica, Germán y un servidor para plantearles la necesidad de sacrificar la totalidad de Ato Ganadero, pues se llegó a un buen resultado todos estuvieron de acuerdo con la propuesta, se les habían dado algunas alternativas y ya quedaron de acuerdo.

También asistí a la reunión que se tuvo en las oficinas de la Asociación Ganadera del Valle del Yaqui con los Médicos acreditados, para que no fueran a poner arete azul hasta que los aretes de los animales estuvieran validados por el SINIIGA, no antes se habló del Remo y de la necesidad de que los aretes vengan validados de origen y atendiendo a la Circular 534 que cada uno de los Inspectores tienen para tal efecto.

Sin otro particular quedo a sus muy respectivas órdenes.

ATENTAMENTE



ING. RODOLFO ACUÑA CASTILLO
SUPERVISOR REGIONAL DE INSPECCION GANADERA.

